



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 174 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220140015400	Ejecutivo	Banco De Occidente	Yenis Avila Zambrano	25/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220140060100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dagoberto De Jesus Barraza Sanjuan	Jose Luis Baute Arenas, Hortencia Meza Solano	25/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210033400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Giner Villa Santoya	25/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210044100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jenyfer Recio Llerena	25/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210044500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Marisol Aguirre Sabalza	25/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

4bd0ea32-2e41-4480-a83c-537789899894



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 174 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210044300	Procesos Ejecutivos	Orlando Cervantes Barrios	Medardo Cera Diaz	25/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Abstiene De Decretar Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

4bd0ea32-2e41-4480-a83c-537789899894